

Fecha: 20-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 52
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 43, de 2026.- Establece distribución histórica de la fracción artesanal de pesquería de Merluza del sur por área en la Región de Los Lagos, año 2026

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.354

Martes 20 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2753220

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE PESQUERÍA DE MERLUZA DEL SUR POR ÁREA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta N° 43, de esta Subsecretaría, la distribución histórica de la fracción artesanal de la pesquería artesanal de Merluza del Sur *Merluccius australis* de la Región de Los Lagos, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2026, expresadas en toneladas, de las áreas que se indica, establecidas en el Régimen Artesanal de Extracción se efectuará de la siguiente manera:

ÁREAS	HISTORIA REAL DE DESEMBARQUE (%)	ENERO A DICIEMBRE	AGOSTO
CALBUCO A	3,911811602	276,057	VEDA
CALBUCO B	11,15969341	787,54	
CALBUCO C	1,434246483	101,215	
CALBUCO D	0,795396626	56,131	
CALBUCO E	0,410850397	28,994	
CALBUCO F	1,746039197	123,218	
CHILOÉ A	4,014857895	283,329	
CHILOÉ B	9,017423624	636,36	
CHILOÉ C	3,227511899	227,766	
CHILOÉ D	2,60534256	183,859	
HUALAIHUÉ	31,11421366	2195,73	
PALENA	1,780271958	125,634	
PATAGONIA	6,298619266	444,494	
CHAITÉN	2,110276333	148,922	
PTO. MONTT A	6,006901923	423,907	
PTO. MONTT B	6,489124721	457,938	
PTO. MONTT C	5,245497034	370,175	
PTO. MONTT D	0,648898981	45,793	
PTO MONTT E	1,229413367	86,76	
PTO MONTT F	0,246586178	17,402	
RESIDUAL	0,507022888	35,776	
TOTAL	100	7057	

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 7 de enero de 2026.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2753220

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

